



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 003/2014**

**CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS EN LA BIBLIOTECA DE LA SEDE URBANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 71 1511 2013 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Abreviada N° 003/2014 cuyo objeto es contratar la construcción de la red contra incendios en la biblioteca de la sede urbana de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 71 1511 2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACION ABREVIADA N° 003 de 2014
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS EN LA BIBLIOTECA DE LA SEDE URBANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 71 1511 2013 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN</b>
<b>FECHA</b>	24 DE FEBRERO DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 4 Y 5 CUMPLE
Anexo N° 2	FOLIO 20. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio/ Cédula de Ciudadanía. <b>MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO</b>	FOLIOS 118 AL 126 CUMPLE CC FOLIO 6
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 17 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 10 CUMPLE CONFIANZA PÓLIZA No GU 053486 VALOR ASEGURADO: \$8.000.000
Registro Único Tributario	FOLIO 7 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 11 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 12 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 8 CUMPLE
Certificado de visita al sitio del proyecto	FOLIO 18 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFF	FOLIO 14 AL 15 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA

INVITACIÓN ABREVIADA No. 003 DE 2014: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS EN LA BIBLIOTECA DE LA SEDE URBANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO Nº VIARE 71 1511 2013 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

PROPONENTE: MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO

	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR			OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:					
2	<b>CAPITAL DE TRABAJO NETO:</b> (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	570.715.701,00	-	19.875.460,00	550.840.241
3	<b>LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3 ).	HABILITADA	570.715.701,00		19.875.460,00	28,71
4	<b>ENDEUDAMIENTO:</b> (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 40%.	HABILITADA	21.810.420,00		780.810.893,00	2,79%



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>PROCESO:</b>	DE CONTRATACION MODALIDAD INVITACION ABREVIADA N° 003 DE 2.014.
<b>OBJETO:</b>	CONSTRUCCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS EN LA BIBLIOTECA DE LA SEDE URBANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO No VIARE 71 1511 2013 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
<b>FECHA:</b>	24 DE FEBRERO DE 2.014

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso realizado el 21 de Febrero de 2.014, se presentó UNA (1) propuesta:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE OFERENTE</b>	<b>NUMERO DE FOLIOS</b>
1	Miguel Angel Ballesteros Patiño	Ciento cincuenta (150)

• **DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :**

<b>OFERENTE No 1: Miguel Angel Ballesteros Patiño</b>	
Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	CUMPLE
Anexo No. 3 – Análisis de precios unitarios	CUMPLE
Formato único hoja de vida – Director de obra	CUMPLE
Formato único hoja de vida – Residente de obra	CUMPLE
Experiencia general	CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Director de obra	CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Residente de obra	CUMPLE
Registro único de proponentes	CUMPLE
Capacidad residual de contratación	CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	CUMPLE



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

• **EVALUACION TECNICA:**

<b>OFERENTE No 1: Miguel Angel Ballesteros Patiño</b>		
<b>NUMERAL EN PLIEGOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
16.2.a	Anexo No. 2 Presupuesto de obra	<p>El oferente adjunto en el anexo 2 el valor de la oferta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$79.998.750,00). <b>CUMPLE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones: a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. <b>Obligatorio.</b></li></ul>
16.2.b	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	<p>El oferente anexo los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. <b>CUMPLE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones: b) Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 6°, en medio físico y en medio magnético. <b>Obligatorio.</b></li></ul>
16.2.c	Formato único hoja de vida Director de obra	<p>El oferente adjunto el formato único hoja de vida del Director de obra, diligenciado y firmado. <b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. <b>Obligatorio.</b></li></ul>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

16.2.c	Formato único hoja de vida Residente de obra	<p>El oferente adjunto el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. <b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones:</li></ul> <p>c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. <b>Obligatorio.</b></p>
16.2.d	Experiencia General	<p>El oferente adjuntó copia de los documentos relacionados con la experiencia general así:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.) Contrato de obra No 220.12.03.07 de 2011, objeto: Construcción de cuatro (4) aulas escolares en los establecimientos educativos, veredas Lindenal (1), Playa Nueva (1), Resguardo Indígena caño la sal comunidad caño guio (1), zona rural del municipio y en la cabecera municipal la institución educativa nueva esperanza en la concentración escolar sede concordia (1) en el municipio de puerto concordia, Meta. Celebrado entre el Mpio de Puerto Concordia y Miguel Angel Ballesteros Patiño, copia del acta de recibo final, copia del contrato, valor final del Contrato \$553.301.263,00. <b>CUMPLE.</b></li><li>2.) Contrato de obra No 220.12.03.29 de 2010, objeto: Construcción de la fase I del centro de Bienestar del anciano del municipio de Puerto Concordia, Meta. celebrado entre el mpio de Puerto Concordia y el ingeniero Miguel Angel Ballesteros Patiño, copia del acta de liquidación, copia del contrato, valor final del Contrato \$194.099.651,47,00. <b>CUMPLE.</b></li></ol> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>a) el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) contrato de obra, cuyo objeto haya sido "construcción y/o adecuación de obras en instituciones educativas", el cual se haya liquidado en los últimos tres años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta; anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, contratado con entidades públicas, dichas obras debidamente ejecutadas, el valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y se hayan ejecutado con las siguientes cantidades: <b>Obligatorio.</b></p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

16.2.e	Anexo No. 4A y 4B Director de obra	<p>El oferente adjunto la carta de disponibilidad del director de obra (anexo 4A) y la experiencia del director de obra en el anexo (anexo 4B), certificado de vigencia de la matrícula de fecha 16/02/2014 <b>CUMPLE</b>, anexo cuatro (4) certificaciones como director de obra con sus soportes. <b>CUMPLE</b>.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20) no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de la propuesta, con experiencia general no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto sean en construcción y/o mantenimiento de obras en instituciones educativas, suscritos con entidades públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como Director de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. <b>Obligatorio</b>.</p>
16.2.e	Anexo No. 4A y 4B Residente de obra	<p>El oferente adjunto la carta de disponibilidad del residente de obra en el (anexo 4A) y la experiencia del residente de obra en el (anexo 4B), certificado de vigencia de la matrícula de fecha 19/02/2014 <b>CUMPLE</b>, anexo tres (3) certificaciones como residente de obra con sus soportes, <b>CUMPLE</b>.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de la propuesta, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos (1) contrato cuyo objeto sea en Construcción y/o mantenimiento de obras en instituciones educativas. Los profesionales solicitados deberán diligenciar el formato de carta de compromiso para el momento de la ejecución del contrato, en caso de ser favorecido el oferente, suscritos con entidades públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

16.2.f	Registro único de proponentes	<p>El oferente adjunto el documento correspondiente al registro único de proponentes:</p> <p>- Miguel Angel Ballesteros Patiño, fecha de expedición 2014/02/20, códigos inscritos <u>4112</u>, <u>4210</u>, <u>4220</u> y <u>7110</u> <b>CUMPLE</b>.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g) Si por el contrario, el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a lo adoptado por la DIAN mediante Resolución 139 del 21 de Noviembre de 2012, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con la siguiente clasificación del CIUU descrita a continuación: 4112 - 7110</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección. <b>Obligatorio.</b></p>
--------	-------------------------------	--



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

16.2.g	Anexo No 5 Capacidad Residual de Contratación	<p>El oferente adjunto el anexo No 5, en los siguientes folios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>CAPACIDAD EXIGIDA: ( 64,93 ) EN SMMLV</u></li></ul> <p><b>1. Folio Anexo No 5, Proponente: Miguel Angel Ballesteros Patiño</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Total capacidad comprometida: (kc) = 0,00 en smmlv</li><li>• Capacidad de contratación inscrita: (ki) = 1.339,33 en smmlv</li><li>• Capacidad residual de contratación: (krc) = <u>1.339,33 en smmlv</u> <b>CUMPLE</b></li></ul> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g) La capacidad residual de contratación (CR) del oferente como constructor deberá ser mayor al valor del presupuesto oficial sobre el plazo de ejecución del contrato, diligenciados en el Anexo 5. [CR = PO / T] donde:</p> <p>CR= capacidad residual solicitada PO= presupuesto oficial T= plazo de ejecución</p> <p>La capacidad residual del integrante del oferente plural o individual se calculará de acuerdo con las siguientes expresiones: Para calcular los saldos de los contratos en ejecución, en el caso de Consorcio o Unión Temporal, en los cuales el proponente participe, se sumara la capacidad residual de sus integrantes. En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, diligenciará el anexo respectivo, señalando la información solicitada, firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica que integra el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como <b>obligatorios</b> será causal de rechazo de la propuesta.</p>
--------	--	---



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

16.2.h	<u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u>	<p>En oferente la programación de las actividades en el diagrama de Gantt, el flujo de caja y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 5 de Marzo de 2014, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (60 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio). <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) Programa de actividades y flujo de fondos, Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentara por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gantt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <p>a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpm b) Flujo de Fondos c) Tabla general de límites y holgura.</p> <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 5 de Marzo de 2014.</p>
--------	--	---

• **EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA**

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE
A	Hoja de vida del Director de Obra	300 de 300
B	Hoja de vida del Residente de Obra	300 de 300
TOTAL		600 de 600

• **PUNTAJE FINAL**

ITEM	VALOR
Capacidad técnica	600
Valor Propuesta	400
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

De acuerdo con lo anterior, me permito informar que la propuesta entregada por el señor **MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.330.682 expedida en Villavicencio, cumple de acuerdo con los pliegos de condiciones.

Se sugiere contratar con la persona natural **MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO**, por cumplir con los documentos técnicos, financieros y jurídicos.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, y PGI División Financiera, e ingeniero civil (técnico), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la construcción de la red contra incendios en la Biblioteca de la sede urbana de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 71 1511 2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación al señor **MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.330.682 expedida en Villavicencio.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

/ECD